

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007); años 164 de la independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 266-07 que designa al señor Omar Marchena, Consejero de la Embajada de la República en Holanda, Reino de los Países Bajos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 266-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Omar de Marchena, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Holanda, Reino de los Países Bajos, en sustitución de la señora Natalia Ortega.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de mayo de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ